

Año XXVII - No. 9739 Martes 13 de Julio del 2010 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIGARDA S.A.

Se comunica al público que la compañía DIGARDA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 22 de junio de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.B.DJ.C.G-10-0004414 el -5 JUL 2010

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
***ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía tendrá por objeto social la siguiente actividad:
A) Podrá dedicarse a la actividad inmobiliaria en general; promoción inmobiliaria, compraventa, corretaje, tenencia, administración, permuta, explotación, anticresis, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles...."

Guayaquil, -5 JUL 2010


Dr. Juan Antonio Bravo Álvarez
SUBSECRETARIO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

